

## COMUNICACIÓN No. 1

### CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 01 DE 2020 INVITACIÓN A COTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA EL PERIODO 2020 – 2022

En virtud del cumplimiento a lo establecido en el punto 1.7 *CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN*, nos permitimos relacionar las solicitudes de aclaración a los términos de referencia de la convocatoria pública No. 01 de 2020, que tiene como objeto: *“Prestar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal, para la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA “COMCAJA” durante el periodo 2020-2022, de conformidad con la normativa legal vigente, las disposiciones que regulan la actividad de Revisoría Fiscal, los estatutos y el Manual de Contratación de la corporación”* de la siguiente manera:

1. Se recibió correo electrónico de la firma KRESTON RM S.A.S, la cual se cita a continuación:

27/2/2020

Gmail - Solicitud de aclaraciones - CONVOCATORIA PUBLICA 01 DE 2020 - REVISORIA FISCAL



UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA COMCAJA <uga.comcaja@gmail.com>

#### Solicitud de aclaraciones - CONVOCATORIA PUBLICA 01 DE 2020 - REVISORIA FISCAL

Santiago Avila Alba <director@businesscenter.com.co>  
Para: uga.comcaja@gmail.com

27 de febrero de 2020, 15:00

Respetados señores, cordial saludo.

De acuerdo al cronograma establecido, nos permitimos enviar nuestras inquietudes:

#### LUGAR DE EJECUCION :

Comedidamente solicitamos a COMCAJA informarnos el lugar de la ejecución del servicio y las sedes con las que cuentan actualmente, teniendo en cuenta que ofrecen cubrimiento a Nivel Nacional y se deben realizar desplazamientos

Todo esto con el fin de tener en cuenta los costos que asumiría la Firma en cuanto a los desplazamientos

Muchas gracias.

Santiago Avila Alba  
Kreston RM S.A.

#### Respuesta:

La Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA opera en los siguientes Departamentos siendo la sede administrativa Bogotá D.C., donde la Revisoría Fiscal tendrá su ubicación principal:

BOGOTÁ D.C.: En la carrera 12 # 96-23.

SEDE GUAVIARE: En la Calle 7a No 27b 73 Belén De La Paz.

SEDE VICHADA: En la Calle 15 No 13-70 Barrio La Primavera.

SEDE GUAINIA: En la Calle 20 No 7-34 Barrio Berlín.

SEDE VAUPES: En la Carrera 14 N 12-43 Barrio Centro.

Adicionalmente, tienen inmuebles en: Ricaurte Cundinamarca, Chicoral Tolima, Aparatadó Antioquia, Sincelejo y Coveñas Sucre y Ciénaga Magdalena.

2. Se recibe comunicación por parte de la firma BAKERTILLY, y se relaciona a continuación:

**Ricardo Rodriguez**

**Asunto:** RV: Participación para elección de Revisores fiscales.

----- Forwarded message -----

De: **Bernardo Rodriguez La Verde** <[brodriguez1@bakertillycolombia.com](mailto:brodriguez1@bakertillycolombia.com)>  
Date: vie., 28 feb. 2020 a las 11:10  
Subject: Participación para elección de Revisores fiscales.  
To: <[uga.comcaja@gmail.com](mailto:uga.comcaja@gmail.com)>  
Cc: Luisa Fernanda Solano Caicedo <[lsolano@bakertillycolombia.com](mailto:lsolano@bakertillycolombia.com)>

Apreciados entendiendo que el plazo ya está cumplido nos disculpamos por escribir en este momento, sin embargo es nuestro interés en participar en la elección como revisores fiscales de la caja y tenemos la siguientes inquietudes:

1. La elección es por 3 años ¿?
2. En el numeral 1. 4 de la convocatoria se habla de un presupuesto de %168 millones este es para los tres o los años de elección.

Agradecemos su comprensión y su respuesta a nuestra inquietud.

Cordial saludo,

**Bernardo Rodriguez Laverde**

Socio Aseguramiento



T: +57 (1) 616 7788 - Ext. 511

Calle 90 No. 11A - 41, Bogotá, Colombia

Respuesta:

Es importante señalar que la comunicación allegada por la firma BAKERTILLY, se recibe por fuera del plazo establecido en los términos de referencia, no obstante, COMCAJA, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. La elección es por 2 años, de conformidad con lo establecido en el numeral "1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO", de los términos de Referencia, es preciso aclarar, que el término empezará correr a partir de la posesión ante la Superintendencia del Subsidio Familiar, previa aprobación de la elección por parte de la misma, y una vez terminado el contrato con la actual firma de Revisoría Fiscal.
2. El valor presupuestado de \$168.000.000 M/L, es para los 2 años de elección.

Nota: Toda vez que las observaciones no implicaron modificaciones a los términos de referencia, los mismos se mantienen en las condiciones inicialmente publicadas.

Caja De Compensación Familiar Campesina - COMCAJA